

# Boletín



# Oficial

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2<sup>50</sup> pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3<sup>50</sup> al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 25<sup>50</sup> por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz, Doña María Eulalia, y los Sermos. Sres. Duques de Montpensier.

**Gobierno civil.**

*Secretaría.—Negociado 4.º*

Distribucion de la cantidad de 7.500 pesetas que S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido poner a mi disposicion con destino a los Establecimientos de Beneficencia particular con motivo de la solemnidad de su santo.

	Pesetas.
Asilo de El Pardo.....	450
Idem de niñas huérfanas de San Vicente de Paul.....	225
Idem de la Divina Pastora.....	225
Idem de niños huérfanos del Sagrado Corazon de Jesus.....	225
Idem de Nuestra Señora del Consuelo en Ciempozuelos.....	225
Idem de San Blas.....	225
Idem de ancianos vulgo hermanitas de los pobres.....	225
Idem de Nuestra Señora de la Asuncion.....	225
Casa de misericordia de Santa Isabel.	225
Otra de la Santa Infancia.....	225
Casa Asilo de Jesus.....	225
Instituto oftálmico.....	225
Colegio de niños de Nuestra Señora del Carmen.....	225
Idem de id. de San José en Pinto..	225
Idem de niñas huérfanas de la Santa Cruz.....	225
Sociedad protectora de los niños...	225
Idem id. de artesanos jóvenes.....	225
Asociacion de hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza.....	225
Idem de la doctrina cristiana en San Lorenzo.....	225
Idem de Nuestra Señora de la Esperanza vulgo pecado mortal.....	225

	Pesetas.
Hermanas esclavas del Sagrado Corazon de Jesus.....	225
Comunidad del convento de recogidas.....	225
Idem del convento de San Pascual..	225
Asociacion de los amigos de los pobres del distrito del Hospital.....	100
Idem de la doctrina cristiana en la parroquia de Chamberí.....	100
Hospital del Niño Jesus.....	100
Asociacion de beneficencia domiciliaria de las parroquias de Santa Maria y San Nicolás.....	100
Idem id. de San Martín.....	100
Idem id. de San Ginés.....	100
Idem id. de Santa Cruz.....	100
Idem id. de San Pedro.....	100
Idem id. de San Andrés.....	100
Idem id. de San Justo.....	100
Idem id. de San Sebastian.....	100
Idem id. de Santiago.....	100
Idem id. de San Luis.....	100
Idem id. de San Lorenzo.....	100
Idem id. de San José.....	100
Idem id. de San Millán.....	100
Idem id. de San Ildefonso.....	100
Idem id. de San Marcos.....	100
Idem id. de San Antonio de la Florida.....	100
Idem id. de Chamberí.....	100
Idem id. de las Peñuelas.....	100
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.500</b>

Los Sres. Directores de los Establecimientos citados pueden autorizar a las personas que en su representacion deban hacerse cargo de las cantidades que respectivamente se les asignan, concurrendo a la habilitacion de este Gobierno cualquier dia no feriado, de tres a cinco de la tarde.

Madrid 26 de Enero de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

**Ayuntamientos.**

**Madrid.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en las sesiones públicas que ha celebrado en el mes de Diciembre de 1881.

*Sesion ordinaria del dia 5.*

Aprobando el acta de la sesion anterior celebrada en 30 de Noviembre último.

Quedando S. E. enterado de una Real orden aprobando S. M. el proyecto para la construccion de un tranvia de circunvalacion con motor de vapor destinado al servicio del cementerio del Este, bajo las prescripciones que se señalaban, acordando pase a la Comision de Cementerios.

Acordando S. E. prestar su conformidad al contrato celebrado por el señor Juez municipal del distrito de Buenavis-

ta, de arriendo del local que ocupa dicha dependencia en el cuarto segundo de la casa calle de la Montera, núm. 35, en la cantidad de 9.000 rs. anuales pagados por trimestres adelantados.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones públicas que ha celebrado en el mes de Noviembre último, para su remision al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Aprobando en definitiva la adjudicacion del remate de suministro de alpargatas para los acogidos de los Asilos de San Bernardino, adjudicada provisionalmente a D. Domingo Bartolomé Herman, en 12 pesetas 50 céntimos docena que era el tipo fijado.

Aprobando en definitiva el de 270 cortinas de estera de pleita que procedentes de las que cubrían los Mercados de hierro, resultaban existentes en el de los Mostenses, adjudicada a D. Marcos Leon Garcia, bajo el tipo de 1.001 pesetas ó sea una peseta de beneficio en el tipo marcado.

Acordando confirmar la negativa dictada por el Excmo. Sr. Alcalde a D. Antonio Taberga de la licencia que pidió para continuar fabricando velas de sebo en la que tenia establecida en la calle de la Huerta del Bayo, núm. 3, de cuya resolucio se alzó el interesado, y cuyo recurso habia pasado al Ayuntamiento para su resolucio.

Acordando autorizar la construccion de un armario especial que ocupe en toda su extension el testero de la habitacion que se destina a la seccion de Deuda municipal y reforma de los dos que existen a uno y otro lado de la puerta de entrada, cuyo gasto presupuestado en 2.000 pesetas, deberá ser cargo al capítulo de imprevistos, siempre que el Excmo. Sr. Alcalde, a cuya disposicion se halla la suma disponible en dicho capítulo, preste su autorizacion.

Autorizando al Sr. Comisario de mercados para terminar la reforma de la planta baja del de los Mostenses, disponiendo de crédito de 3.000 pesetas que consideraba necesario para estas obras con cargo a las 10.000 consignadas en el capítulo 3.º, art. 6.º del presupuesto en ejercicio.

Aprobando el contrato de arrendamiento de la casa núm. 18 de la calle de San Mateo, para establecer las oficinas de la tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio, cuyo precio era el de 3.500 pesetas anuales, toda vez que en el presupuesto vigente se hallaba consignada mayor cantidad que la estipulada.

Aprobando las bases propuestas por la 5.ª seccion de la Secretaria de S. E. para el completo y buen resultado de la recaudacion del arbitrio municipal sobre caballerías de lujo.

Autorizando al Sr. Comisario del ramo para la ejecucion de las obras de reparacion en el ángulo S. O. del primer Asilo de San Bernardino, atendida su premura

por la cantidad de 15.200 pesetas, de que se podía disponer.

Acordando el abono de 2.984 piés 513 milímetros de terreno que se tomaron para vía pública en la calle del Doctor Fourquet, en los terrenos de la pertenencia de D. Juan de Castro Fontela, que importaban 7.461'27 pesetas, a la persona que justifique su derecho, toda vez que dejó de existir dicho interesado, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Aprobando la cuenta rendida por el mayordomo del Colegio de San Ildefonso, respectiva al mes de Octubre último.

Acordando autorizar a D. José María Aguilar, apoderado de D. Francisco Buergo, para hacer un rompimiento desde el solar de su pertenencia, sito en la calle de Juan de Mena a la alcantarilla del Prado para sanear el mismo, construyendo el interesado por su cuenta la alcantarilla general, como solicitaba con sujecion al trazado marcado y pliego de condiciones para su ejecucion por subasta, y procediéndose, terminadas las obras, a su medicion y valoracion para que se le abonase al recurrente por S. E. la tercera parte de su coste con cargo a la partida que se consignase en el presupuesto de 1882 a 83 por no haber partida disponible en el presente, y cuyo coste era de unas 9.172 pesetas.

Concediendo la autorizacion pedida por los propietarios de casas y solares comprendidos en la calle de Mendizábal entre la de Ventura Rodriguez y proyectada de San Gil, para construir, previa su conformidad, la alcantarilla general correspondiente en lugar de la dela atarjea particular que habian solicitado previa subasta y bajo las mismas condiciones que la del acuerdo anterior, siendo su coste de unas 11.503 pesetas.

Acordando la instalacion de un absorbido en la esquina de la casa que se está construyendo en la calle de Toledo y Cava alta, así como la instalacion de la fuente de vecindad establecida en la plaza de la Berejuna y terraplenada de los dos absorbidos hoy existentes en la misma, abonándose su coste de 1.248'50 pesetas con cargo al capítulo 6.º, art. 4.º del presupuesto corriente.

Acordando la instalacion de una fuente de vecindad entre las calles de Santa Matilde y de Pantoja, en Chamberí, para cuyo gasto, que ascendía a 2.923'53 pesetas, existía crédito en el presupuesto vigente.

Acordando la colocacion de dos bocas de riego en el pabellon del edificio del Campo de Guardias donde se custodiaban documentos del Archivo municipal, siempre que se conserven en el almacén general una manga depositada para cada boca, cuyo coste aproximado será de 1.792'39 pesetas y será abonado con cargo al cap. 6.º, art. 4.º del presupuesto en ejercicio.

Acordando que el pago que debe hacerse a D. Carlos Espinosa por la tercera



parte del coste de la construcción de un ramal, de alcantarilla en la Plaza de la Lealtad, importante 7.890'62 pesetas, se satisfaga con cargo al cap. 7.º y primer concepto del art. 2.º del actual presupuesto.

Disponiendo que se comine al propietario de la casa núm. 69 de la calle de Fuencarral, para el derribo del piso aso- tabancado que ha levantado abusivamente.

Acordando que se proceda á la plantación de arbolado en las calles del ensanche que se encuentran terminadas ó próximas á terminar, con cargo su coste al capítulo y art. 2.º de las respectivas zonas.

Acordando que se adquieran por administración los cabos de esperma necesarios para la asistencia á los entierros que prestan los acogidos del primer Asilo de San Bernardino, en vista de no haberse presentado licitadores á la subasta anunciada.

Pasando á los efectos oportunos á la Junta de primera enseñanza y Comisión de presupuestos la proposición de varios Sres. Concejales, tomada en consideración, respecto á que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad necesaria para aumentar en la forma y proporción que proponga dicha Junta y permita la situación económica del Municipio la asignación que en la actualidad disfrutaban los encargados de la enseñanza en las escuelas municipales de esta Corte.

#### Sesion ordinaria del día 12.

Aprobándose el acta de la sesion anterior.

Quedando S. E. enterado de una Real Orden aprobando la permuta de un terreno de la propiedad de D. José de Salamanca, en el paseo de la nueva Ronda inmediato al camino de Hortaleza, por otro que se le tenía utilizado para vía pública en la calle de Goya.

Acordando se den las gracias al señor Marqués de Linares por el donativo que había hecho de 250 pesetas á cada una de las Casas de Socorro de los distritos de la Latina y Inclusa de esta capital.

Acordando se den tambien las gracias por el donativo de 375 pesetas remitido por la Junta provincial de Beneficencia, en cumplimiento de la voluntad de D. Antonio de las Heras y Esquivias, con destino al Colegio de San Ildefonso.

Aprobando el convenio celebrado por el Excmo. Sr. Alcalde con D. Manuel Salamanca y Negrete, por consecuencia de la sentencia dictada á favor de este en el pleito sobre clausura del Gimnasio y tiro de carabina en el Parque de Madrid, cuya indemnización fijaba en 40.000 pesetas; pagándose 15.000 en el acto del otorgamiento de la escritura, con cargo al capítulo de imprevistos y consignándose la partida de 15.000 en el presupuesto próximo, y las 10.000 restantes en el de 1883 á 84.

Aprobando la distribución de fondos hechas por la Contaduría para el presente mes, autorizando al Excmo. Sr. Alcalde segun costumbre.

Aprobando en definitiva la adjudicación del remate para la cobranza del arbitrio municipal sobre colocación de sillas en los paseos públicos á favor de D. Antonio Perez, como autor de la proposición más ventajosa, que excedía en 6.000 pesetas del tipo de 14.000 que se fijaba en los pliegos de condiciones.

Aprobando en definitiva el de suministro de papel y cartulina Bristol que se necesite en la Imprenta y Litografía municipal, durante tres años, adjudicado provisionalmente á favor de D. Valentin Rozalem, que rebajaba un 19 por 100 en los precios tipos.

Aprobando el de suministro de carbon vegetal á las dependencias municipales durante la próxima temporada de invierno y hasta que se efectúe nuevo remate, adjudicado provisionalmente á Don Félix Rodrigo por el tipo de subasta, ó sea 1'50 pesetas por cada 11'502 kilogramos.

Aprobando el de suministro de menestra y utensilios á los acogidos en el

primer Asilo de San Bernardino y depósito de mendigos, adjudicado á D. Vicente Serrano Orcuga, en 31 céntimos de peseta ración ó sea el precio tipo de subasta.

Aprobando la de suministro de carne á las Casas de Socorro á favor de Don Pedro del Rosal, por el precio de 1'12 pesetas kilogramo ó sea con un beneficio de 18 céntimos en el precio marcado.

Aprobando la de suministro de pan á los Asilos de San Bernardino establecidos en Alcalá de Henares á favor de Don Pedro Salles y Ceballos, á razon de 39 céntimos de peseta el kilogramo ó sea con la rebaja de 1 céntimo al tipo fijado.

Aprobando la de suministro de garbanzos á las Casas de Socorro á favor de D. Anselmo Torres Llorente, en el precio de 70 céntimos el kilogramo que era el del tipo fijado.

Aprobando el de suministro de aparatos ortopédicos para las Casas de Socorro á favor de D. Antonio Gutierrez, en los precios de 1'70 pesetas braguero sencillo ordinario para hombre; 3'25 entre fino para id.; 3'25 doble ordinario para id.; 6 pesetas id. id. entre fino para id.; 1 peseta sencillo ordinario para niño; 1'50 idem entre fino para id., y 2 pesetas doble ordinario para id.

Acordando se anuncien de nuevo las subastas de los suministros de pan al primer Asilo depósito de mendigos y Casas de Socorro, tocino, leches y sanguijuelas á las Casas de Socorro que no habían tenido efecto por falta de licitadores.

#### Sesion extraordinaria del día 16.

Aprobando el acta de la sesion anterior.

Aprobando el proyecto del presupuesto extraordinario de gastos é ingresos por la suma de 6 millones de pesetas, para que las operaciones de contabilidad y demás á que dé lugar el ingreso del anticipo, autorizado por S. E. y contratado por el Sr. Alcalde con D. Pío Bermejillo de 3.000.000 de pesetas con objeto de dar cima de una vez á la imperiosa terminación del ensanche de la calle de Sevilla, el del producto de la venta de los solares, el pago de aquel y los gastos que con tal motivo se originen descausen en una perfecta legalidad.

Verificado el sorteo para la elección de un señor asociado que debía cubrir la vacante ocurrida en la Junta municipal por incompatibilidad del Sr. D. Juan Diaz Padilla, resultó elegido el Sr. D. Miguel Carranza y Valle.

#### Sesion ordinaria del día 21.

Aprobando el acta de la sesion anterior.

Concediendo el donativo de 5.000 pesetas para socorro de las familias de las víctimas del incendio ocurrido en el teatro de Viena, y otro de igual cantidad para los de las inundaciones de la Argelia francesa, con cargo á imprevistos, y que se remita el destinado á Viena por conducto de S. M. la Reina.

Quedando el Ayuntamiento enterado de la Real Orden aprobando la permuta solicitada por D. José de Salamanca, de unos terrenos en el barrio de su nombre por otros de S. E. en el mismo punto, abonando dicho señor á los fondos municipales 6.021 pesetas 14 céntimos por la diferencia de 934'96 metros que existía, acordando se hagan las comunicaciones oportunas y que se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Quedando tambien S. E. enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, negando la aprobación á la totalidad de un proyecto de tranvía presentando por D. Manuel Criado y Vaca, denominado lateral de la Moncloa á la Guindalera, dándose conocimiento á quien corresponda.

Concediendo la autorización solicitada por el Sr. Comisario de paseos y arbolado, para vender en pública subasta las leñas de la poda del presente año.

Acordando el nombramiento de tres delineantes para auxiliar al Sr. Arquitecto Director del ensanche en la formación de un proyecto de matadero, con el carácter de temporeros.

Quedando S. E. enterado de un oficio del Sr. Conde de Vilana, haciendo presente haber cumplido el encargo que le confió el Ayuntamiento de asistir á la adjudicación de los 3.000 rs. anuales legados por el Excmo. Sr. D. Lucas Aguirre á escritores públicos necesitados y á sus familias.

Acordando que se adquieran en pública licitación 25 urinarios del último modelo, de una plaza, por hallarse colocados los que existían, abonándose con cargo á imprevistos el importe de la parte exterior ó sea el aparato de hierro, como ha tenido efecto con los anteriormente construidos.

Quedando S. E. enterado de un oficio del Sr. Presidente de la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, dando las gracias por la autorización del uso de la tarjeta para recabar de los Agentes municipales el cumplimiento de las disposiciones dictadas en armonía con los fines de aquella Corporación.

Pasando á la Comisión correspondiente el expediente de subasta de las obras de reparación del puente titulado de Garrido, que no había tenido efecto por falta de licitadores.

Aprobando en definitiva la adjudicación del remate para el desmonte de dos trozos de la carretera de Valencia, calle del Pacífico, adjudicado á D. Antonio Mayo y Parrondo, al tipo de 1'75 pesetas el metro cúbico que era el de la subasta, y la cesion hecha por este á favor de Don José Curras y San Juan.

Aprobando tambien en definitiva la adjudicación del remate del suministro de menestra y utensilio á los Asilos de San Bernardino, establecidos en Alcalá de Henares, á favor de D. Vicente Torres Llorente, en precio de 29 céntimos de peseta ración, que era el fijado en el pliego de condiciones.

Aprobando el de desmonte de un trozo de la calle de la Florida con vuelta á la de Apodaca, adjudicado á D. Paulino Illana, al tipo de 1'53 pesetas metro cúbico.

Aprobando el de desmonte de tres trozos de la Costanilla de la Veterinaria, tambien á favor de D. Paulino Illana, por el tipo de 1'55 pesetas el metro cúbico.

Acordando á instancia de D. José Genaro Villanova, pidiendo licencia para alquilar la casa núm. 28 de la calle del Prado, que se le conceda á excepcion del piso sotabanco construido en la misma.

Concediendo á D. Nicolás Arabaca el permiso necesario para construir un depósito de artículos de consumo, si bien este permiso debía serlo por la Comisión de Obras en lo que atañía á su alineación y forma y por la de consumos en lo relativo á su objeto, emplazamiento y demás condiciones que para ese género de edificios se mencionan en la Instrucción del impuesto.

Aprobando el pensamiento de levantar un Palacio municipal que llene no sólo las exigencias presentes sino futuras, emplazando la construcción del edificio en el Parque de Madrid, con su fachada principal á la Plaza de la Independencia, y tomando cuanto terreno se juzgue preciso y los medios que se proponen para realizarlo.

Acordando que se haga el llamamiento en los periódicos oficiales para la presentación del cupon núm. 40 de las obligaciones del empréstito de 1861 que venía en 31 de este mes.

Idem id. para el que venía su pago en 1.º de Enero próximo del empréstito municipal de 1868.

Acordando la ejecución del sorteo de obligaciones del empréstito de 1868 que debía tener lugar en Enero próximo, segun el convenio celebrado por S. E. con los tenedores.

Disponiendo que se verifique la amortización por subasta de las carpetas que sustituyen á los cupones atrasados de obligaciones del empréstito de 1868 y á la parte de los premios que no se satisfacen á metálico, cuyo acto debía tener lugar en el último mes de cada semestre hasta la completa extinción de esta nueva deuda, segun el arreglo llevado á cabo con sus tenedores, y para cuya obli-

gación se consignaban en este ejercicio 300.000 pesetas.

Acordando que se incluya en el primer presupuesto extraordinario que se forme el exceso de 64.733 pesetas 54 céntimos que existen en el cap. 9.º, art. 9.º del presupuesto de 1880 á 81 para pago de indemnización de terrenos expropiados para ensanche de la vía pública.

Idem id. el exceso de gasto para el consumo de gas en el alumbrado público por no haberse apagado á la una de la noche el número de faroles que estaba acordado, cuyo déficit en todo el año importará 71.914'34 pesetas.

Acordando que se acuda en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra la decisión de la Comisión provincial que resolvió no era exigible á Doña Gabina Toledo, D. José Cabo, D. Vicente Morales y D. Martín Cebrian el arbitrio de 30 pesetas por cada uno de los carros que tienen á su servicio.

Acordando acceder á lo solicitado por D. Antonio Rodriguez Arango, concesionario de la explotación de los Jardines del Buen Retiro, respecto á que se le exima del pago de 3.686 pesetas que por contribución del año de 1880 á 81 debía ingresar en la Tesorería municipal, mediante á que por sus gestiones había sido en definitiva reducida á esta cantidad la que antes se satisfacía, obteniéndose por tanto un beneficio de 11.314 pesetas anuales.

Disponiendo que se haga una nueva tirada de carpetas para el pago de intereses y amortización en el año próximo de los empréstitos de 1861 y 1868 por hallarse casi agotadas las que existían, introduciendo algunas modificaciones en armonía con la organización dada á la sección de deuda.

Acordando que el gasto de 1.840 pesetas que se calculaba necesario para la reposición de los capotes de abrigo para los guardias del Parque de Madrid, se abone con cargo al cap. 3.º, art. 5.º del presupuesto vigente.

Aprobando el aumento de dos vigilantes que el Comisario del ramo consideraba necesarios en el mercado de los Mostenses, cuyos haberes, á razon de 2'50 pesetas diarias cada uno, deberán abonarse durante este ejercicio con cargo á las economías que resultan por personal.

Acordando que se abone por trimestres á los porteros de entrada de la segunda casa consistorial la gratificación de 200 pesetas que cada uno tiene consignadas en este ejercicio.

Concediendo á D. José Simon Rado la licencia solicitada para construir dos casas en la calle del Tutor con vuelta á la de Ventura Rodriguez, abonando el importe del terreno que adquiere del tránsito público.

Disponiendo que D. Manuel de las Heras, dueño del solar parte del núm. 3 de la manzana 5.ª del barrio de Argüelles con fachada á las calles antiguas de Quitapesares y de Don Martin de los Heros, debe agregarse al mismo una parcela, tasada en 13.840'28 pesetas, que abonará á los fondos municipales antes de ejecutar acto alguno de propiedad.

Acordando la instalación de dos bocas de riego en el Callejón de Preciados y calle de la Tahona de las Descalzas, bajo el presupuesto de 914'43 pesetas, con cargo al cap. 6.º, art. 4.º del ejercicio corriente.

Disponiendo la ejecución del aumento de algunos puntos del viaducto de la calle de Segovia del cañalon que ha de recoger las aguas, tubos de bajada y modificación de las planchas metálicas, cuyo gasto, importante 1.651'75 pesetas, deberá ser cargo al cap. 7.º, art. 4.º del presupuesto vigente.

Acordando autorizar al Sr. Comisario del Almacén general para la enajenación de varios efectos inútiles que existen en aquella dependencia, tasados en la suma de 927'28 pesetas.

Acordando que se anuncie la subasta para desmontar las calles de Churruca y Larra en los terrenos «Pozos de la Nieve» con sujeción á los presupuestos importantes 8.828 pesetas y á los pliegos de condiciones formados al efecto.



Acordando que se manifestase á los propietarios de los terrenos cedidos para la prolongacion de la calle de Alcalá que reclaman se les otorgue la concesion de una línea de tranvía, que partiendo de la Plaza Mayor termine en las Ventas del Espíritu-Santo, que en vista de las resoluciones dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador y consentidas por los interesados negando á estos la aprobacion de su proyecto y la prioridad que suponían tener, nada podía hacer el Ayuntamiento contra dichas resoluciones superiores, remitiéndose el expediente á la Comision de ensanche para que siga los trámites que previene la ley en cuanto á la cesion de terrenos propuesta por los propietarios y aceptada por S. E.

Aprobando las bases propuestas para regularizar y organizar convenientemente el servicio de Mercado de granos, mejorando el que actualmente se llena en esta dependencia, y que se instale provisionalmente el referido Mercado en el de los Mostenses, hasta llevar á cabo la construccion del que se proyectaba.

Acordando que no era posible satisfacer los deseos del Sr. Comisario Inspector del Cuerpo facultativo de la Beneficencia, respecto á que se satisficgan sus haberes por un presupuesto extraordinario á los 30 médicos terceros por los tres meses que desempeñaron sus servicios sin sueldo alguno y á los 10 supernumerarios más antiguos por la diferencia entre la gratificacion que reciben y el sueldo que deben percibir.

Concediendo la autorizacion solicitada por el Sr. Comisario de Mercados para la instalacion de tres cajones en las Plazas del Carmen, San Ildefonso y San Miguel, donde habia de establecerse el reposo municipal, cuyo gasto ascendia sólo á 832'50 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, si el Sr. Alcalde, á cuya disposicion se hallaba la partida existente en este, no tuviese en ello dificultad.

Acordando la devolucion á D. Victorio Villar y Doña Sofia Marietto de las 6.936 pesetas que les estaban retenidas hasta que acreditasen que el Hospital de Ezcaray no tenia derecho alguno á la casa número 11 de la calle de los Mancebos, vendida á S. E. por los recurrentes con destino á la prolongacion de la calle de Bailén, por haber prescrito la accion que pudiese tener dicho Hospital.

Acordando la celebracion de la subasta para la amortizacion de las carpetas de Deuda amortizable sin interes en que habian de convertirse los intereses de las seis y media anualidades que se adeudaban de las obligaciones del empréstito de 1868 y el 75 por 100 de premios, y que la suma de 300.000 pesetas que para ella estaba fijada en el presupuesto de 1880 á 1881, figure en el adicional inmediato.

Disponiendo que se lleven á la conversion de Deuda pública para que se hallaba autorizado el Gobierno con 4 por 100 de interes anual, los 105 títulos que de la propiedad de S. E. obraban en la Depositaria municipal.

Acordando que se proceda á la liquidacion del contrato celebrado con Don Juan Martin Benito, para la esplanacion de los trozos de calles entre las de la Princesa y Ferrat, y de esta al ferrocarril del Norte, abonándole el saldo que resultaba 9.084'53 pesetas y devolucion de fianza, dejando para expediente separado la justificacion de haberse ejecutado una obra excesivamente superior á la proyectada.

Acordando la ejecucion de las obras para cubrir una parte de los arroyos desagüadores ó ramales al descubierto de las alcantarillas del interior de la Villa, cuyo coste habia de satisfacerse con cargo al cap. 7.º, art. 2.º del presupuesto actual, en la forma siguiente: 71.346 pesetas 96 céntimos la continuacion de 108 metros en el arroyo del Puente de Segovia; 44.231'20 la de 80 metros del arroyo desagüador de la alcantarilla del gas; 32.864'04 la continuacion de 387 metros de la de Embajadores en sustitucion del arroyo al descubierto de este nombre, y 36.618'40 la continuacion de 40 metros del arroyo desagüador de la alcantarilla de Atocha, cuyas obras debe-

rán llevarse á cabo mediante pública licitacion.

Acordando la ejecucion por medio de pública subasta de 150 metros de alcantarilla por el Paseo del Canal para sanear el barrio de las Peñuelas, dando salida á las aguas inmundas y pluviales del mismo, cuyo presupuesto ascendia á 22.923 pesetas y deberá abonarse con cargo al capítulo 7.º, art. 7.º del actual ejercicio.

Disponiendo que se contrate en suabasta el suministro de 400 cruceros de hierro ó soportes para faroles de gas, al tipo de 3'75 pesetas cada uno, que son necesarios durante el año económico actual.

Acordando la reforma y aumento de alumbrado de la Cuesta de la Vega y sus jardines, cuyo gasto, que ascenderá á 1.922'79 pesetas, deberá abonarse con cargo al art. 3.º del cap. 3.º del presupuesto en ejercicio.

Acordando la instalacion de seis luces de gas en la calle de la Isla de Cuba, cuyo presupuesto por obras y material ascendia á 568'78 pesetas, siendo cargo al expresado capítulo y art. 3.º del ejercicio corriente.

Acordando la construccion de cajoneras de hierro y el establecimiento de un termo-sifon para una estufa de multiplicacion en el Parque de Madrid, cuya adquisicion deberá contratarse en pública subasta al tipo de 2'58 pesetas, aplicándose el gasto al art. 5.º, cap. 3.º del presupuesto corriente.

Concediendo á D. Galo Muñoz y Morales licencia para instalar una fragua en la casa núm. 26 de la calle de Santa María, imponiendo al interesado la obligacion de hacer el pago y recoger el expresado documento en el término de ocho dias.

Acordando las gestiones que deben hacerse acerca de la denuncia de un crédito de 267.900 reales de capital y 8.037 de renta anual en valores de la Deuda de Francia que correspondia al Asilo de San Bernardino y al de Huérfanas de la Coruña, el cual tenia relacion con la testamentaria de D. Nicolás de Lema y Aldao, pendiente en el Juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera.

Aceptando el ofrecimiento hecho por D. Vicente Roman de las aguas minero-medicinales «La Maravilla» para facilitarlas gratuitamente á los enfermos asistidos por las Casas de Socorro.

Acordando que se otorgue la escritura de transaccion con los dueños del Mercado de los Tres Peces en la forma propuesta por los Sres. Letrados consistoriales en su informe fecha 20 de Abril último.

Acordando que se informe favorablemente al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el expediente sobre concesion de un nuevo ramal á la empresa de tranvías de Madrid, desde la calle de Serrano por la de Jorge Juan hasta el límite del ensanche.

Acordando que se abone á todos los empleados y clases pasivas, temporeros y dependientes de las oficinas centrales y demás dependencias municipales, la cuarta parte íntegra y sin descuento alguno del importe de una mensualidad, cuyo pago se verificará el 23 del corriente con cargo al cap. 10 del presupuesto vigente, abonándose tambien á los trabajadores ocupados en las diferentes obras municipales el haber de dos dias de jornal, cargándose su importe á las partidas destinadas para pago de los mismos en cada ramo, haciéndose extensivo este abono á los Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal que hubiesen prestado servicio en la misma proporcion que á los Médicos numerarios de tercera clase.

Pasando con urgencia á la Junta Consultiva municipal para que dé cuenta de su dictámen en la sesion próxima la proposicion de D. Prudencio Igartua, ofreciendo colocar en el teatro Español un telon cortafuegos de acero, hondulado, por el precio de 5.615 pesetas.

*Sesion ordinaria del dia 26.*

Aprobándose el acta de la anterior.

Concediendo á propuesta del Sr. Presidente al Arquitecto D. E. Colibert un voto de gracias por las medidas que

proponia para proteger al público contra la repeticion de incendios en los teatros, reconociendo sus humanitarios sentimientos é importancia del trabajo realizado, acordando pase con urgencia á informe de la Junta Consultiva municipal.

Acordando que con la suspension de todo acuerdo en contrario se acuda al Gobierno de S. M. con la pretension de que en lo sucesivo se permita la construccion de sotabancos en las calles de segundo orden en esta capital, siempre que se sujeten á reglas de higiene y salubridad, teniendo por lícitos los que se hubiesen construido desde 10 de Junio de 1854 hasta la fecha, por que la costumbre habia sancionado esta clase de edificaciones, y por que se construyeron al abrigo de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en 1873 ratificados en 1875, determinando severas reglas que sirvan de norma á las licencias que se soliciten y deban otorgarse en adelante, haciéndose tambien extensiva la concesion de construccion de sotabancos en las calles de tercer orden, siempre que á ello no se opusiesen las reglas de higiene y salubridad.

Quedando S. E. enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia autorizando, de acuerdo con la Comision provincial, al Ayuntamiento para la adquisicion de la casa núm. 137 de la calle de Toledo, en precio de 28.200 pesetas.

Quedando S. E. enterado de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia denegando la aprobacion á la totalidad del proyecto de tranvía denominado del Este, presentado por D. Rafael de la Cruz.

Item id. id. al proyecto de ampliaciones y modificaciones solicitadas por D. Arturo Soria, representante del tranvía de Estaciones y Mercados, por impedir el tránsito con perjuicio del público.

Quedando tambien S. E. enterado de un oficio del Sr. Presidente de la Comision ejecutiva de la Exposicion Nacional de Minería, Artes metalúrgicas y cristalerías, pidiendo la cooperacion del Ayuntamiento para el mayor esplendor de la que ha de celebrarse en 1882, acordando pase á la Comision de Hacienda.

Acordando que se pida la competente autorizacion á la Junta Municipal para aumentar el tanto por 100 de recargo de la contribucion territorial con arreglo á lo que dispone el art. 7.º del proyecto de presupuestos generales del Estado, aprobados por las Cortes.

Aprobando en definitiva la adjudicacion del remate para la ejecucion de un trozo de desmonte en la calle de Montalban, adjudicado provisionalmente á Don Francisco Anepeitia, por precio de 1'75 pesetas metro cúbico, tipo de la subasta.

Acordando se anuncie de nuevo la subasta para la demolicion de la casa número 11 de la calle del Rubio, que no habia tenido efecto por falta de licitadores, previa retasa.

Acordado negativamente respecto al pensamiento de contratar en pública licitacion el servicio de ganados que necesita el ramo de paseos y arbolado y Parque de Madrid.

Acordando la forma en que deben ser adquiridos los artículos necesarios para el servicio de las escuelas municipales y los casos en que deben prescindirse de las formalidades de subasta.

Concediendo la autorizacion solicitada por el Sr. Comisario del material de escuelas para arrendar el cuarto principal de la casa núm. 32 de la calle de Santa María, en precio de 2.375 pesetas anuales, para instalar en él una escuela de niñas de nueva creacion.

Item id. la pedida por el Sr. Comisario de los Asilos de San Bernardino para ejecutar obras y adquirir los efectos y útiles necesarios para instalar la escuela de niños del tercer Asilo, siendo el gasto con cargo á las partidas de 2.000 y 1.500 pesetas consignadas para dicha instalacion en el cap. 5.º, art. 2.º del presupuesto en ejercicio.

Item id. la que pedia el Sr. Comisario del Colegio de San Ildefonso para la confeccion de 60 pantalones de paño azul é igual número de chalecos de piqué, para

los alumnos del mismo, cuyo coste de 1.400 pesetas, deberán ser cargo al capítulo 5.º, art. 4.º del presupuesto vigente.

Item id. id. para la adquisicion de varios efectos y ornamentos para la capilla de dicho Colegio de San Ildefonso, cuyo coste, que ascendia á 1.505 pesetas, podía satisfacerse con cargo á los fondos de depósitos procedentes de donativos al mismo Colegio.

Acordando el aumento de una plaza de Matrona de vigilancia en la plantilla del ramo de Consumos, abonándose este gasto en lo que resta de este año económico con cargo al sobrante que resulte por economías en el personal del Resguardo, y que en el inmediato se consignese desde luego esta partida.

Acordando que las cuentas de gastos originados en los mercados municipales por alumbrados, mobiliario y otros que no habian podido tener cabida en la consignacion de los mismos, se satisficgan con cargo á las partidas de 10 y 12.000 pesetas presupuestadas para obras en dichos mercados.

Disponiendo que las tenencias de Alcaldía remitan en un breve plazo los expedientes de incendios ocurridos desde Diciembre de 1878, únicos que podrían cobrarse declarándose desde luego fallidas las partidas que figuren en el presupuesto adicional vigente como producto de las resultas que debieron imponerse por este concepto, y que en adelante se remitan por dichas tenencias á la Secretaría de S. E. en los primeros dias de cada mes los expedientes de incendios terminados durante el anterior, así como que la Contaduría se limite á librar el importe de premios á los bomberos y mangueros con cargo á la partida correspondiente al presupuesto, toda vez que el importe de las multas ingresan en el mismo.

Accediendo á la instancia de varios colonos y condueños de lavaderos de villa, pidiendo la rectificacion del arbitrio sobre bancas cobrándoles de dos maravedís por banca de ribera y uno por las de toldillo que venian satisfaciendo, en vez de los cinco y dos y medio céntimos que le han sido impuestos, acordando á la vez que para el ejercicio próximo se reduzca el tipo, consignándole con arreglo al sistema decimal.

Concediendo la gratificacion de 278'63 pesetas á D. Antonio Estévas, escribiente de la Comisaría de Mercados, por el extraordinario trabajo que ha desempeñado como interventor y recaudador de los productos del derribo de la casa calle de Yeseros, números 6 y 8, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Aprobando la cesion solicitada por Don Félix Rodrigo Callejo del suministro de carbon vegetal para las dependencias municipales de que era rematante, en favor de D. Vicente Serrano Orengea.

Item id. la que hacia D. Pedro Salles Ceballos del suministro de pan para los Asilos de San Bernardino en Alcalá de Henares, que habia rematado á favor de D. Vicente Torres Llorente.

Item id. la verificada por D. Anselmo Torres, rematante del suministro de garbanzos á las Casas de Socorros de esta capital á favor de D. Benito Navas.

Accediendo á la pretension de la Junta auxiliar de cárceles, respecto á que se la autorizase para destinar las 2.000 pesetas que figuran en el capítulo de imprevistos del presupuesto de la cárcel de mujeres, á cubrir los gastos de enfermería en el tiempo que resta del actual año económico.

Denegando la instancia de la señora Duquesa de Santoña solicitando se pusiera en comunicacion el Parque de Madrid con el Hospital de Niños que estaba construyendo en la ronda de Vallecas.

Acordando que se abonen á D. José Zulueta 756'56 pesetas, importe de los piés de sitio que ha cedido al tránsito público la casa núm. 53 de la calle de Leganitos, devolviéndole tres acciones del empréstito de 80 millones que equivocadamente entregó en pago por haberse considerado que era apropiacion en lugar de expropiacion.

Acordando que se proceda á nueva subasta para el suministro de cuñas de



pedernal y ejecución ó mano de obra de los empedrados en las vías públicas del referido ensanche, aumentándose los precios tipos según lo acordado por S. E.

Acordando la adquisición de las cañerías de las alquiladas para el alumbrado de los salones de las casas consistoriales en las recepciones que han tenido lugar con motivo de las fiestas del Centenario de Calderon y Congreso de Americanistas, así como de una mesa comedor, cuyo coste total de 871 pesetas, deberá aplicarse al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Disponiendo, de conformidad con lo propuesto por el empresario del teatro Español, D. Felipe Ducacal, comprometiéndose á ejecutar varias obras en el mismo en compensación de las cantidades que adeuda por su contrato, ántes que la prórroga por seis años que tiene otorgada con esta condicion, empiece á regir ó sea en el período que media desde la terminación de la temporada cómica actual y el principio de la de 1882 á 83.

Autorizando al Sr. Alcalde para que nombre en la ciudad de Logroño Procurador y Abogado para reclamar judicialmente del administrador de Loterías de la misma, D. Francisco Fuentes, la rendición de la cuenta justificada de los productos del segundo sorteo de la lotería municipal, y acordando que los gastos que se ocasionen con este motivo se abonen con cargo á los fondos que de dicho sorteo existe en la Pagaduría.

Madrid 12 de Enero de 1882.—El Secretario, José Dicenta.

## Providencias judiciales.

### JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Dr. D. Julian de Pando y Lopez, Presbítero Vicario eclesiástico de esta Corte y su partido, se cita á Manuel Sempere y Cárceles y á Manuela Martínez y Martí, naturales de Rojas, provincia de Alicante, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de 15 días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezcan en este Tribunal y Notaría del que suscribe, sito en la calle de la Pasa, núm. 3, principal, á prestar ó negar á su hija legítima Rosalía Sempere y Martínez, el consejo que necesita para contraer matrimonio con Prudencio Pont y Sanchez; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 21 de Enero de 1882.—Licenciado Cirilo Brea y Egea.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Palacio.

Por virtud de providencia del Sr. Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, su fecha 19 de los corrientes, se cita de comparecencia en este Juzgado al conductor ó dueño del carruaje que al oscurecer del día 31 de Diciembre último atropelló á Manuel Fernández, Laventa en la puerta de San Vicente, frente al fielato, en ocasion que salía de trabajar como albañil de la nueva estación del ferro-carril del Norte, debiendo comparecer dentro del término de seis días en la Escribanía de D. Enrique Gonzalez Bedmar, en el Palacio de Justicia (Salesas); bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Madrid 21 de Enero de 1882.—Francisco Toda.—El actuario, Enrique Gonzalez Bedmar.

### Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Enero de 1878, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de tercer orden de la Puebla del Brollon á Orense, por Monforte, por su presupuesto de contrata de 77.053 pesetas 94 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento y en Lugo ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 3.800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 24 de Enero de 1882.—El Director general, E. Paje.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de la Puebla del Brollon á Orense, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

### Junta económica del Hospital militar de Madrid.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la subasta anunciada para el 24 del corriente, con objeto de adquirir para el servicio de este establecimiento 150 mesillas de cama y 10 biombo, se convoca á otra que tendrá lugar el día 15 de Marzo del año actual, á las once de la mañana, en el lugar que ocupa la Dirección de este Hospital, con arreglo al pliego de condiciones, modelo de proposición y precios límites que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta económica todos los días, excepto los feriados, de diez á doce de la mañana.

Madrid 27 de Enero de 1882.—V.º B.º.—El Presidente, Florit.—El Secretario, José del Palacio.

#### Modelo de proposición.

D. N. de T., vecino de..., domiciliado en la calle de..., núm. ...., piso..., cuya cédula personal es adjunta (úase al pliego), enterado del anuncio inserto en (tal periódico), pliego de condiciones, modelos y precios límites para contratar la construcción de 150 mesillas de cama y 10 biombo con destino al Hospital mi-

litar de Madrid, se comprometo á verificarlo con entera sujeción á todas las condiciones, al precio de... pesetas y.... céntimos de peseta cada mesilla, y á.... pesetas y.... céntimos de peseta cada biombo (todo en letra), á cuyo efecto y como garantía acompaña el oportuno recibo de depósito por valor de 73 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

## ÍNDICE

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES CONTENIDAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1882.

### Ministerio de Hacienda.

Real decreto é Instrucción para la administración y cobranza de impuesto de consumos.—Día 14, núm. 12.

Continuación de la Instrucción anterior.—Día 16, núm. 13.

Idem id. id.—Día 17, núm. 14.

Idem id. id.—Día 18, núm. 15.

Idem id. id.—Día 19, núm. 16.

Idem id. id.—Día 20, núm. 17.

Idem id. id.—Día 21, núm. 18.

Idem id. id.—Día 23, núm. 19.

Ley autorizando al Gobierno para reformar el Reglamento de la contribución industrial y de comercio y las tarifas anejas al mismo.—Suplemento del día 28, núm. 24.

Real decreto, Reglamento y tarifas á que se refiere la ley citada en el párrafo anterior.—Idem id. id.

### Ministerio de la Gobernación.

Ley reformando la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878.—Día 24, núm. 20.

Continuación de la anterior.—Día 25, número 21.

Idem id. id.—Día 26, núm. 22.

### Gobierno civil.

Subasta de pinos en término de Rascafria.—Día 3, núm. 2.

Circular sobre estadística Médico-Farmacéutica y Veterinario.—Día 4, núm. 3.

Convocatoria á los Sres. Diputados provinciales para celebrar sesión el día 20 del corriente.—Día 13, núm. 11.

Circular sobre pago de atrasos á los Maestros de la provincia.—Idem id.

Edicto sobre ingreso de D. Felipe Ducacal y otro en la Orden civil de Beneficencia.—Idem id.

Real orden circular sobre empadronamiento de vecinos.—Día 16, núm. 13.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumos.—Idem id.

Real orden circular sobre formación de presupuestos.—Día 17, núm. 14.

Circular sobre reglamentación de profesiones médicas.—Idem id.

Repartimiento para cubrir los nuevos gastos incluidos en el presupuesto de la provincia.—Idem id.

Circular encargando la remisión de datos de enfermos atacados de epilepsia.—Día 18, número 15.

Orden mandando se proceda á la busca de Eusebio Gallego y de Manuel Severo.—Idem id.

Registros de las minas *La Sirena, Santo Domingo, San Cristóbal, San Martín, San Tiro, Aurora, San Salvador, La Escondida y Clara*.—Día 19, núm. 16.

Circular sobre la plaga del insecto Bombix dispar Lugarta.—Día 21, núm. 18.

Citando á los dueños de varios terrenos expropiados en término de Extremera.—Idem id.

Circular sobre encabezamientos de consumos.—Día 24, núm. 20.

Registro de la mina que llevará por nombre *Estrella*.—Día 25, núm. 21.

Anunciando la solicitud de aguas hechas por Doña María Hernandez.—Día 27, número 23.

Orden mandando se proceda á la busca de Juan Rodriguez y Juan de Dios Gomez.—Idem id.

Anuncio sacando á nueva subasta el acopio para conservación en 1881-82 de los kilómetros 3 al 12 de la carretera de tercer orden de Madrid á Fuenlabrada.—Día 30, número 25.

Edicto dictado en el expediente para el ingreso de la Orden civil de Beneficencia del sargento 2.º de la Guardia civil D. Bruno Sarribas Martín y el guardia Felipe Vargas Saiz.—Idem id.

Distribución del donativo hecho á los Establecimientos de Beneficencia por S. M. el Rey, con motivo de la solemnidad de su santo.—Día 31, núm. 26.

### Diputación provincial.

Pliego de condiciones para la subasta de aceite mineral con destino á la Beneficencia provincial.—Día 2, núm. 1.º

Idem id. de frascos y objetos de vidrio para id. id.—Idem id.

Anuncio citando á varios industriales.—Idem id.

Sesión celebrada por la Comisión provincial en 9 de Diciembre último.—Idem id.

Idem id. por la Diputación en 21 de Diciembre último.—Día 3, núm. 2.

Idem id. en 22, 23 y 24 de Diciembre.—Día 4, núm. 3.

Subasta de construcción de una casilla con destino á habitación de Peones camineros.—Idem id.

Sesiones celebradas por la Diputación provincial en 26, 27 y 28 de Diciembre último.—Día 5, núm. 4.

Pliego de condiciones para la subasta de cok con destino á los Establecimientos de Beneficencia.—Idem id.

Sesión celebrada por la Comisión provincial en 17 de Diciembre último.—Día 6, número 5.

Idem id. por la Diputación provincial en 31 de Diciembre último.—Día 7, núm. 6.

Idem id. por id. en 29 de Diciembre último y 23 del corriente.—Día 9, núm. 7.

Pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento del *Diario oficial de Avisos*.—Idem id.

Sesión celebrada por la Diputación provincial en 4 de Enero.—Día 10, núm. 8.

Idem id. por la Comisión provincial en 15 de Diciembre último.—Idem id.

Distribución de fondos para el mes de Febrero próximo.—Día 11, núm. 9.

Oposiciones á las plazas de Médicos supernumerarios de la Beneficencia provincial.—Idem id.

Sesión celebrada por la Comisión provincial en 29 de Diciembre último.—Día 13, número 11.

Idem id. por la Diputación provincial en 5 y 7 del corriente mes.—Día 14, núm. 12.

Pliego de condiciones para la subasta de manteca con destino á los Establecimientos de Beneficencia.

Sesión celebrada por la Comisión provincial en 5 del corriente mes.—Día 21, número 18.

Idem id. en 12 del corriente.—Día 27, número 23.

Certificación de los precios á que deben abonarse á los pueblos de la provincia los suministros hechos á las plazas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre último.—Día 30, núm. 25.

### Administración económica.

Subasta de bienes embargados por débitos á la Hacienda en término municipal de Villamantilla y Chapinera.—Día 2, núm. 1.º

Idem id. en Colmenar del Arroyo y Getafe.—Idem id.

Idem id. en Villamanta y Hortaleza.—Idem id.

Idem id. en Cienpuzuelos, Sevilla la Nueva, Carabanchel Alto y Gascones.—Día 5, núm. 4.

Idem id. en Parla.—Día 7, núm. 6.

Idem id. en Collado Villalba y Leganés.—Día 9, núm. 7.

Idem id. en Chinchón.—Día 10, núm. 8.

Idem id. en Chamartín, La Olmeda de la Cebolla y Valdelaguna.—Día 11, núm. 10.

Idem id. en Villalvilla y Orusco.—Día 12, núm. 10.

Idem id. en Orusco, Ifoyo de Manzanares, San Sebastian de los Reyes y Brunete.—Día 13, núm. 11.

Idem id. en Villanueva del Pardillo y Colmenarajo.—Día 14, núm. 12.

Idem id. en Galapagar y Valdelaguna.—Día 19, núm. 16.

Idem id. en Robledo de Chavela, Fresnedillas y Humanes.—Día 20, núm. 17.

Circular sobre impuestos.—Día 21, número 18.

Idem del impuesto sobre sueldos y enajenaciones.—Idem id.

Idem para evitar la reventa de billetes de la Lotería.—Idem id.

Subasta de bienes embargados por débitos á la Hacienda en término municipal de Guadalix.—Idem id.

Idem id. de Ambite y Chozas.—Día 23, número 19.

Idem id. en las Rozas, Nuevo Baztan y Arganda.—Día 24, núm. 20.

Idem id. en Valdemorillo.—Día 30, número 25.